

# PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE 2021/22

Como en cursos anteriores, el Programa SICUE (Sistema de intercambio entre Centros Universitarios Españoles) permite a los **alumnos de GRADO** cursar parte de sus estudios en otra Universidad española, con la que exista un Acuerdo Bilateral vigente para esta movilidad.

El alumno solicitante tiene que tener superado un mínimo de 45 créditos a fecha 15 de octubre de 2020 y estar matriculado en al menos 30 créditos del Plan de Grado en el Curso actual o de los últimos para finalizar los estudios.

Toda la información, así como las bases de la convocatoria, y la solicitud (impreso A) se encuentran disponibles en la página web de la UPM:

[http://www.upm.es/Estudiantes/Movilidad/Programas\\_Nacionales/SicueSeneca](http://www.upm.es/Estudiantes/Movilidad/Programas_Nacionales/SicueSeneca)

En esa misma página web se encuentran también las plazas disponibles para los distintos Centros. En nuestro caso, se podrá solicitar esta movilidad para las Universidades de: Alicante, Burgos, Cádiz, Extremadura (Campus de Cáceres), La Laguna (Tenerife), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad del País Vasco (Campus de Vizcaya y Campus de Guipúzcoa), Universidad de Sevilla y Universidad de Zaragoza (Campus de La Almunia).

El alumno podrá especificar un máximo de tres opciones en la solicitud, que presentará en plazo, junto con el resto de la documentación requerida, en el Registro del Centro. (Se enviarán por correo electrónico a [inmaculada.lopez@upm.es](mailto:inmaculada.lopez@upm.es) sólo en el caso de que por la situación sanitaria se encontrara cerrada la secretaría del Centro)

La estancia podrá ser de curso completo (para cursar un mínimo de 45 créditos) o de un semestre (para al menos 24 créditos) y se podrán incluir asignaturas que hubieran sido suspendidas con anterioridad.

**Plazo de solicitud: del 12 de febrero al 4 de marzo de 2021.**

**IMPORTANTE:** En la actualidad, estas plazas NO cuentan con dotación económica (antigua beca Séneca). El alumno que obtenga una de estas plazas, después de firmado el Acuerdo Académico o contrato de estudios (impreso C), formalizará y abonará su matrícula en el Centro de origen, tanto de las asignaturas que tengan reconocimiento a su vuelta por cursarlas fuera, como de las que desee examinar en nuestra Escuela.

*Oficina de Movilidad Nacional e Internacional de Estudiantes  
Subdirección de Relaciones Institucionales e Investigación.*